



BANCO CENTRAL DE RESERVA

No. 013/2024

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA: BANCO CENTRAL DE RESERVA DE EL SALVADOR, San Salvador, a las diez horas del día ocho de febrero del año dos mil veinticuatro.

La suscrita Oficial de Información del Banco Central de Reserva de El Salvador, da por recibida la solicitud de información No. 011/2024, de fecha veintiséis de enero de dos mil veinticuatro, presentada por _____ mediante la que requiere "Información estadística sobre el ingreso de remesas familiares procedentes de Estados Unidos, con el detalle a nivel de estados al mes de diciembre de 2023 o al último mes que se tengan las cifras disponibles. Detallar montos de remesas familiares remitidos desde cada uno de los estados de los Estados Unidos hacia El Salvador, o en su defecto la estructura de participación de los montos de remesas procedente de cada estado de Estados Unidos sobre el ingreso total de remesas remitido a El Salvador al cierre del año 2023", señalando para oír notificaciones su correo electrónico.

Analizado el fondo de la misma y cumpliendo los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública, en adelante LAIP, y los Arts. 50 y 54 de su Reglamento, en adelante RELAIP, leídos los autos, la suscrita Oficial de Información del Banco Central de Reserva de El Salvador, CONSIDERANDO:

- I. Que conforme a las atribuciones de las letras d), i) y j) del artículo 50 LAIP, le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.
- II. Que el artículo 70 LAIP, establece que el Oficial de Información transmitirá la solicitud a la unidad administrativa que tenga o pueda poseer la información, con el objeto de que ésta la localice, verifique su clasificación y, en su caso, le comunique la manera en que se encuentra disponible.

Para dar cumplimiento a lo anterior, se remitió el requerimiento de información por medio de correo electrónico al Departamento del Sector Externo de esta Institución, que, en respuesta a lo solicitado, remite archivo en Excel que contiene "Ingreso de remesas familiares procedentes de Estados Unidos, con el detalle a nivel de estados del año 2023"

POR TANTO: Esta oficina fundamentada en los Artículos 62, 64 y 65 LAIP, así también con base a lo establecido en los Artículos 53, 54, 55 y 56 del Reglamento; RESUELVE: proporcionarse la información requerida por _____; en consecuencia, ENTREGUESE a través de correo electrónico, archivo en Excel que contiene "Ingreso de remesas familiares procedentes de Estados Unidos, con el detalle a nivel de estados del año 2023". NOTIFIQUESE.



Flor Idania Romero de Fernández
Oficial de Información